

El plazo de presentación de candidaturas comienza mañana y se extiende hasta el 14 de marzo, y la entrega de los reconocimientos será el 16 de junio

## La Comunidad de Madrid convoca sus primeros premios que reconocen las Buenas Prácticas de Atención Temprana

- Incluyen iniciativas de servicios sociales, sector sanitario y educativo, implicación familiar e innovación e investigación
- Podrán presentarse asociaciones, instituciones, familias, entidades y organismos públicos que trabajen en esta área en la región

**1 de marzo de 2026.-** La Comunidad de Madrid ha convocado los primeros Reconocimientos de Buenas Prácticas de Atención Temprana. El plazo de presentación de candidaturas comienza mañana y se extenderá hasta el 14 de marzo, y los reconocimientos se entregarán el próximo 16 de junio, Día de la Atención Temprana en España.

La Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad premiará las mejores iniciativas en los ámbitos sanitario, educativo, servicios sociales, innovación e investigación, e implicación familiar. Se pueden presentar instituciones públicas locales o autonómicas, personas jurídicas, entidades, familias, asociaciones o federaciones y familias que hayan contribuido al desarrollo de proyectos para la mejora de la calidad de vida de los niños hasta los 6 años.

Las propuestas deben remitirse mediante un documento con los méritos extraordinarios de la candidatura y su trascendencia, junto con documentos acreditativos. Se enviarán por correo electrónico a la dirección [atencion\\_temprana@madrid.org](mailto:atencion_temprana@madrid.org) o por correo ordinario a la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, en la Calle O'Donnell, 50; 1ª planta. 28009, Madrid. También podrán ser presentadas presencialmente en esta misma dirección.

La Comunidad de Madrid mantiene su hoja de ruta para las personas con discapacidad con su Estrategia Horizonte 2028, que incluye 316 medidas y una inversión histórica de 4.800 millones de euros para avanzar hacia su autonomía, independencia, desarrollo personal y plena integración social.

La Atención Temprana es el conjunto de actuaciones preventivas y de promoción del desarrollo integral de los menores hasta los 6 años, su familia y su entorno,

que se prestan desde el ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales para dar respuesta a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con alteración en su desarrollo, con discapacidad o riesgo de padecerla, o en situación de dependencia.

## VALORACIONES EN UNA SOLA CITA

La Comunidad de Madrid oferta dos tipos de plazas: de tratamiento, con intervención directa con el niño y la familia, prestando coordinadamente los servicios de estimulación, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia y psicoterapia que precise de manera autónoma; y de apoyo y seguimiento, con intervención directa, pero con menos periodicidad, para aquellos casos que puedan encontrarse en situación de riesgo o de retirada gradual de tratamiento.

En 2025, el Consejo de Gobierno madrileño aprobó un decreto que renueva y mejora el modelo de acceso a los servicios de Atención Temprana. A partir del verano de 2026, se unificarán en una sola cita todas las valoraciones para determinar la necesidad de este tratamiento.

El Ejecutivo autonómico ha incrementado en los tres últimos años en un 85% el número de plazas públicas dedicadas a Atención Temprana para niños con necesidades especiales. En este periodo, se ha pasado de 3.800 plazas a más de 7.000, con una inversión de 35 millones de euros cada año.